República de Colombia Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE



BOGOTA

SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017), el H. Magistrado OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA, NEGÓ la acción de tutela de la referencia, instaurada por CLUB MOSQUETEROS Y CLUB ELECTROGODIMAR contra de la JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO, con número de radicación 11001220300020170208300. Por lo tanto se pone en conocimiento de la decisión A TODOS LOS INTERESADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE EJECUTIVO SINGULAR 1100131030 30 201600523 00. entre C&C INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. contra DIVISIÓN MENOR DEL FUTBOL AFICIONADO-DIMENOR

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C, por el término de un (1) día.

xr, 1 ln

SE FIJA EL 2 DE NOVIEMBR VENCE: EL 3 DE NOVIE

17 A LAS 10:00 A.M.

A.M.

